

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2025

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las **trece horas** del día **24 de Julio de 2025**, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Plaza del Pilar, 18, 2ª planta, bajo la **Presidencia del Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Alfonso Mendoza Trell**, el **Pleno Ordinario** del Consejo de la Ciudad que se **celebra de manera presencial** con la asistencia de los miembros que lo componen y a continuación se indican:

Asistentes miembros del Pleno:

- 
- Representantes del Grupo Municipal Popular PP: Dª Paloma Espinosa Gabasa, Dª Pilar Cortés Bureta, D. Miguel Ángel García Muro y D. Pedro Manuel Jato del Real.
 - Representantes del Grupo Municipal Socialista PSOE: Dª Ana Becerril Mur.
 - Representante del Grupo Municipal VOX: D. Oscar Manuel Adame Alquezar.
 - Representante del Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC: D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz.
 - Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ): D. Raúl Gascón Calavia.
 - Unión Vecinal Cesaraugusta: D. Constancio Navarro Lomba.
 - Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FECAPARAGON: D. Miguel Ángel Serralde Gómez. (representante de las AMPAS)
 - A.VV. Tío Jorge-Arrabal: D. Félix Moreno Martínez. (representante de las Asociaciones Vecinales)
 - Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón: D. José Ángel Oliván García. (representante de las entidades de Interés Público Municipal)
 - Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ: Dª Rosa Mª Cantabrana Alútiz. (representante de las entidades de Interés Público Municipal)
 - Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón CC.OO: D. Carmelo Asensio Bueno.
 - Confederación de Empresarios de Zaragoza CEOE Zaragoza: D. Javier Val Burillo.
 - Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME): D. Daniel Forniés Andrés.
 - Fundación Caja Inmaculada CAI. D. Enrique Nogueras Gracia.
 - Agenda 21 Local (Consejo Sectorial de Medio Ambiente): Dª Monserrat Hernández Martín.- (Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública)
 - Universidad de Zaragoza: D. Rafael Pagán Tomás, Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad.

Excusan su asistencia:

- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE: Dª Lola Ranera Gómez y Dª Marta Aparicio Sainz de Varanda
- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA: Dª Mª del Carmen Checa Checa. (representante de las Asociaciones de Mayores)
- Consejo de la Juventud de Zaragoza: D. Sergio Pérez Cantín. (representante de las asociaciones de jóvenes)
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Aragón CERMI-ARAGÓN: D. Patricia Gil García. (representante de las Asociaciones Sociales, Culturales y otras)
- Unión General de Trabajadores de Aragón UGT: D. Ricardo Rodrigo Martínez.
- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón: D. Carlos Javier Espín Rubio.

- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón: D^a Sandra Arauz Espinosa.
- Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: D^a M^a Lorena Reula Gil.
- Fundación IberCaja: D. José Luís Rodrigo Escrig, Director General.

También asisten:

- D. José Luís Bermejo Latre.- Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza, Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo
- D^a M^a Pilar Membiela García.- Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior
- D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, que actúa como Secretaria del Consejo de Ciudad.
- D^a Inmaculada Lasala Valencia.- Oficina de Participación Ciudadana
- D^a Natalia Reyes Langarita Martínez.- Técnica de Administración General del Servicio de Distritos
- D^a Yolanda Rodríguez Blanco.- LARES ARAGÓN Asociación aragonesa de residencias y servicios de atención a los mayores – sector solidario - (en calidad de invitada)



Toma la palabra el **Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Alfonso Mendoza Trell**, en calidad de **Vicepresidente del Consejo de la Ciudad**, que da por iniciada la sesión del Pleno ordinario.

Se informa de los miembros que han excusado su asistencia o han delegado su representación.

1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 25 de Febrero de 2025 y del Acta del Pleno Extraordinario de 10 de Marzo de 2025 del Consejo de la Ciudad.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

¿Alguna cuestión a las actas? ¿No? Pues las damos por aprobadas y, por lo tanto, pasaríamos al punto 2.

D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción al respecto, quedan aprobadas las Actas por unanimidad.

2.- Aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo de la Ciudad del año 2024.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Todos ustedes la han tenido a su disposición, porque se envió con la convocatoria. Por lo tanto, lo que resulta es preguntar si alguien quiere hacer alguna consideración a la Memoria del Consejo o si, por el contrario, la daríamos por aprobada. ¿Alguna intervención en cuanto a la Memoria? Pues la entendemos por aprobada. Gracias a todos. Y pasaríamos al punto 3.

D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción al respecto, queda aprobada la Memoria por unanimidad.

3.- Reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:



En este punto... Ya conocen ustedes al profesor Bermejo, que es el representante de la Universidad al que le hemos pedido, como conocen ustedes, la guía y tutela en este procedimiento para que nos ayude a todos los miembros del Consejo a seguir el orden que ya establecimos hace tres sesiones. Haciendo una breve historia, en la primera reunión que tuvimos para tratar de este punto hablamos ya de cómo iba a ser el proceso, cómo íbamos a organizar la participación de todos los miembros del Consejo y también contamos que la idea era hacer dos sesiones, una con la primera parte del reglamento, que ya se hizo en su momento, otra con la segunda parte del reglamento, que corresponde a la última sesión ordinaria de este Consejo, y que la tercera reunión, es decir, en la que estaríamos hoy inmersos, sería la reunión de cierre de este Reglamento. Aún así, he de decirles que entendemos o hemos querido entender desde la Consejería, desde el Gobierno, que quizá, no siendo las fechas más adecuadas para poder contar con la presencia de todos ustedes, nos proponemos el que la reunión de hoy no sea la última, sino que la última reunión sea la que realizaremos a continuación del mes de septiembre. es decir, después del verano, para que... Todo el mundo, con la convocatoria, también ha recibido, como se nos solicitó, y, además, me parece muy oportuno, en la última reunión, todas las aportaciones de todos los mismos del Consejo, por lo tanto, todo el mundo es conocedor, no solo de sus propias aportaciones, evidentemente, sino de las aportaciones de todos los que las han hecho hasta ahora. Y, por lo tanto, entiendo que para hoy todo el mundo tendría su opinión sobre todas, pero nos ha parecido oportuno, salvo que el Consejo estime lo contrario, ampliar ese plazo. Es verdad que es un texto amplio donde ha habido **210 alegaciones**, por lo tanto, entendemos que ha habido un trabajo de fondo muy importante de todos aquellos miembros del Consejo que han querido participar. Y lo que nos daríamos sería tiempo durante este periodo estival, hasta la celebración del próximo Consejo de Ciudad, donde ahí sí ya celebraríamos esa reunión de cierre definitivo de lo que sería la reforma de este Reglamento. Yo, en este punto, lo que sí que sí voy a hacer, como siempre, es darle la palabra al profesor Bermejo para que les cuente al Consejo, a todos ustedes, cuál es la situación actual y actualizada del reglamento y, a partir de ahí, como siempre, también haremos, al que lo desee, un turno de intervenciones para que todo el mundo pueda expresarse en este sentido. Por lo tanto, profesor Bermejo, gracias por, una vez más, acudir a este Consejo de Ciudad. Le doy la palabra.

D. José Luís Bermejo Latre.- Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza:

Pues con la venia, muy complacido por estar de nuevo y dirigirme a todos los miembros del Consejo Social hoy presentes. Y, bueno, en definitiva, participantes en este procedimiento que ya viene siendo dilatado de participación sobre la propuesta originaria del texto de reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana. Poco puedo añadir, si acaso profundizar o precisar algunas de las cuestiones que ha apuntado el consejero respecto al momento en el que nos encontramos. Sí quiero insistir en que en las últimas... no solo en la última, sino ya en la anterior sesión del Consejo, hubo manifestaciones, creo recordar, por parte de la Federación de Barrios, y fue secundada por otros miembros del Consejo, aspirando a una mayor transparencia en cuanto a las alegaciones que el resto de miembros iban canalizando, porque, como saben, el procedimiento pivota sobre dos grandes ejes:

- Uno son las **sesiones presenciales**, donde todos los miembros tienen oportunidad de verbalizar y de exponer oralmente sus visiones generales o puntuales sobre los elementos del reglamento.
- Y otra que es el **canal de participación escrita**, donde se esperan reflexiones más detenidas y más minuciosas sobre el texto concreto y también sobre la filosofía, lógicamente, de los

preceptos que componen el Reglamento.

El segundo de los ejes venía funcionando con normalidad, pero en el primero estábamos un poco atascados. Asumo mi responsabilidad en no haber sabido transmitir cuál era la dinámica esperada del proceso. Entonces, esa manifestación en pos de una mayor transparencia nos llevó, y a mí me pareció muy razonable, como no puede ser de otra manera, y el Consejero así lo entendió, a que merecía la pena pausar el calendario que también teníamos pensado para introducir esta sesión que se pretende que fuera panorámica. No tanto esta sesión de intercambio oral de alegaciones, sino de puesta de manifiesto, que es lo que se ha hecho con el orden del día, con la documentación que se ha enviado con antelación suficiente, de todas las alegaciones que se han ido recibiendo por ese canal electrónico para que todos los miembros del Consejo pudieran contrastarlas con sus propias visiones. Alegaciones que han sido recopiladas, ordenadas, sistematizadas, se han eliminado las duplicidades, se han conectado... Ya digo que no es fácil, porque han sido, al final, **210 alegaciones aproximadamente** a un total de 100 preceptos, que es de lo que consta el texto. No son solo artículos, sino que también hay disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales. En suma, **100 preceptos de extensión desigual, de los cuales 70 han recibido observaciones**. Esto habla muy en favor de la dinámica que hemos seguido.

Es decir, han suscitado el interés 70 de los 100 artículos. Han suscitado el interés y la atención de diversos miembros del Consejo por un total, como ha dicho el Consejero, de 200 alegaciones que, en un primer análisis hecho solo por mi parte, casi formal, arroja unos datos también alentadores en el sentido de que hay:

- en torno a un **60% de alegaciones que serían directamente acogibles**, porque no plantean ningún tipo de contraste con la idea de la Consejería que inspira el Reglamento;
- luego, hay en torno a un **26% de alegaciones que serían objeto, en su caso, de ulterior reflexión por parte de la Consejería**, que, recuerdo, al final, es el órgano proponente del texto y, por lo tanto, es el que tiene la responsabilidad de llevar a los órganos competentes para su aprobación un texto;
- y, finalmente, **una serie de alegaciones** que podríamos llamar, podría yo decir, **desde el punto de vista técnico, que no serían admisibles**, pero no por ninguna razón que mueva a suspicacias, sino simplemente porque hay una incompatibilidad normativa con preceptos legales o porque hay contradicción y, por lo tanto, visiones que entendemos que son inconciliables de distintas entidades que se manifiestan en sentido contrapuesto.

Entonces, esta sesión, como digo, vale la pena, vale bien la ocasión de poner de manifiesto este estado de cosas, las alegaciones, que, aunque se han visto y se pueden discutir ahora, dan lugar a que haya todavía un período en el cual la Consejería ha insistido en que se den más oportunidades para matizar, modular, ampliar, retractarse de alegaciones que ya se han hecho y volver a discutir las en esa sesión definitiva de la cual tendría que salir el texto final que la Consejería se compromete a llevar al procedimiento administrativo de aprobación del Reglamento. Y no sé si hay algo más que se espere de mi intervención.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Lo que ahora siempre hacemos es, si les parece, un turno de intervenciones de todo el mundo que quiera intervenir. Como siempre digo, estamos encantados de que todo el mundo intervenga, pero tampoco es obligatorio. Entonces, sería un turno de intervenciones de quien quiera hacerlo, primero de las entidades, asociaciones y representantes de la sociedad de nuestra ciudad y, como siempre hacemos, por último, de los Grupos políticos, si así lo estiman oportuno. Por lo tanto, ¿intervenciones? Vamos a apuntarlas, si les parece. La Federación de Barrios, Tío Jorge... ¿Alguna más? Y por detrás, perdón, CEOE. Muy bien, pues adelante la Federación de Barrios. Buenos días.

D. Raúl Gascón Calavia.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Buenos días a todos los presentes. Lo primero, agradecer el texto que se nos ha aportado, en el cual figuran todas las propuestas de las distintas entidades. Es lo que solicitábamos, como bien ha dicho el profesor Bermejo, y yo creo que es un avance para poder construir un buen Reglamento de Participación. También agradecer esa dilación de los plazos, porque, aunque sí que se ha entregado esto en forma y tiempo, no deja de ser hace una semana y media, dos semanas, y, hablo de mi organización, los pasos tampoco son muy rápidos, porque, al estar conformada por más de 40 y pico asociaciones vecinales, pues tenemos que reunirnos, debatir internamente, para luego poder ir, como así lo hemos hecho hasta ahora, con un texto adecuado a todas las sensibilidades que recogemos. Con lo cual, entendemos que esta dilación de los plazos a nosotros como organización también nos va a permitir el que nuestro debate interno enriquezca también a las otras aportaciones de otras entidades. Dos cuestiones. Han hablado de alegaciones o propuestas asumibles, otras discutibles o que se necesitaría de un consenso o de un diálogo y, luego, de otras ya inasumibles. Sí que nos gustaría, si se pudiera saber, cuáles son de cada tipo, porque, por ejemplo, nosotros, en una primera lectura, sí que hemos encontrado propuestas de otras entidades o partidos políticos que entendemos que van en contra del propio Reglamento de Participación Ciudadana. Entonces, por no estar perdiendo el tiempo, si ya sabemos cuáles son las que van a ser completamente inasumibles, pues nos evitaría ese trabajo posterior. Y luego, entendemos que, de cara más a lo mejor a septiembre, octubre, que están los Pilares también por ahí en medio, casi noviembre, se abriría otra nueva sesión en la cual, ¿abriríamos un debate sobre esas enmiendas o ya sería una propuesta por parte del Servicio de Participación, proponente de la propuesta? No sé, esa es mi duda. En esa última sesión o penúltima sesión, antes de la aprobación, ¿se abriría un debate con las propuestas que entendemos que no van a entrar o que queremos defender de alguna forma? Muchas gracias.



D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Muchas gracias. Unión Vecinal.

D. Constancio Navarro Lomba.- Unión Vecinal Cesaraugusta:

Sí. Buenos días. Yo no había levantado la mano esperando a ver mi compañero de la Federación que decía, pero, abundando en la última parte de la intervención, yo querría saber, si es posible, cuándo se va a disponer de la valoración de la Consejería o del profesor de todas las alegaciones hechas para poder tener un criterio más claro a la hora de si podemos profundizar en alguna de las alegaciones hechas o no. Y luego, también, lo que decía mi compañero en el sentido de cómo se va a aprobar definitivamente. ¿Va a ser global la aprobación o va a ser por capítulos o por títulos? ¿Cómo se va a producir esa aprobación definitiva? ¿Va a haber discusión o no? ¿Cómo va a ser? Solamente eso.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Muchas gracias. Tío Jorge.

D. Félix Moreno Martínez.- A.VV. Tío Jorge-Arrabal:

Sí. Bueno, había pedido la palabra por no perder el turno, pero mis compañeros han incidido... Pero, por precisar, yo insisto también en la necesidad... Porque, claro, un proceso participativo que consista solamente en hacer alegaciones y que el receptor de las alegaciones acepte o rechace las alegaciones, pues, bueno, bien, se agradece la oportunidad, pero no es un proceso participativo. Un proceso participativo requiere recibir las propuestas e iniciar un proceso en búsqueda de aproximación y consenso, que es lo que creo que procedería en estos momentos. Es decir, el profesor Bermejo nos anticipa que, de las alegaciones, hay un 60% que parece que ya previamente el Servicio ha considerado que son aceptables, hay un 26% que parece que hay duda y hay un 14% que serían... Bueno, pues quizá tendríamos que incidir en este proceso participativo que se ha residenciado, en principio, en este Consejo de Ciudad, pero que puede generar otros ámbitos de participación que no sea el plenario del

Consejo de Ciudad, sobre este 26 y este 14%. Es lo que desde el asociacionismo vecinal plantearíamos, que se buscara un ámbito de aproximación, de consenso, de aclaración. Nosotros, por ejemplo, hemos podido hacer determinadas alegaciones que, si se nos explican las dificultades y tal, podemos retirarlas, rechazarlas, buscar una enmienda o un texto de consenso, etcétera. Entonces, pues un poco ver si esto estaba previsto o es posible que se haga, quizá en una comisión donde participen los alegantes con los técnicos,... Y luego, también, insistir en si lo que se pretende es que este Consejo de Ciudad, al final, avale o no un texto que vaya a ir al órgano correspondiente, a Pleno, me imagino, o no. Y, en todo caso, me sorprende también y preguntaría si se pretende que este Reglamento, como ha ocurrido en los anteriores, se apruebe en el Pleno de la ciudad por consenso de todas las fuerzas políticas representadas o no es objeto prioritario, porque me sorprende que no haya enmiendas ni del PSOE ni de ZeC. La pregunta sería: ¿no han hecho enmiendas porque están de acuerdo? ¿No han hecho enmiendas porque han renunciado a participar? En fin, me gustaría también saberlo, porque el Reglamento de Participación Ciudadana, hasta ahora, se ha aprobado por consenso porque es un instrumento que va mucho más allá del mandato de una Corporación.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. FECAPA creo que había pedido la palabra.

D. Miguel Ángel Serralde Gómez. - Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FECAPARAGON:



Ya buenas tardes, no buenos días. Sumarme a la línea de las intervenciones anteriores, por eso ha sido el solicitar mi intervención. Pero bueno, ya se han expresado muy coherentemente sobre ese porcentaje que se ha establecido en la primera valoración de las aportaciones —me gusta más el término "aportaciones" que "alegaciones"— de qué manera se podía establecer, sobre todo en ese 14% de las no admisibles, un retorno hacia las propias entidades de una manera que, como han comentado, simplemente, en una coherencia normativa, se puedan retirar, con lo cual, se descargaría de trabajo, o, en un momento dado, las entidades que hemos presentado, asumiendo que no son admisibles, podrían cambiar matices en las propias redacciones o en adaptación a la norma que pueda llevar a fin el objetivo de la aportación. Y, aún más, sobre las que puedan motivar la reflexión, si en un momento dado se pudiera requerir por parte de las federaciones u organizaciones que hemos presentado complementar la motivación de esas aportaciones a fin de que puedan ser admisibles. Yo creo que sería oportuno en esta fase del proceso, antes de finalizarlo. Con lo cual, pues solicitar en cierta medida ese retorno directo y personalizarlo sin crear, creo yo, una comisión con las distintas aportaciones.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Creo que nos faltaba CEOE, que había pedido también la palabra. Muchas gracias.

D. Javier Val Burillo.- Confederación de Empresarios de Zaragoza CEOE Zaragoza:

Bueno, en primer lugar, agradecer tanto por parte, creo que también, de Cepyme, que hemos hablado, al profesor Bermejo el trabajo que ha realizado y la presentación que ha realizado. Sin embargo, entendemos también, como han dicho los anteriores que han presentado, que el hecho de presentar un texto paralelo en el sentido de cambio y contradictorio en algunos casos en cuanto a las alegaciones de algunos de los ponentes puede generar dudas, y, de hecho, nos genera dudas, sobre si se ha incorporado o no se ha incorporado, por qué no tiene que incorporarse o por cualquier otra razón. Y en el supuesto de que se acepte alguno de los cambios, como bien ha comentado creo que alguno de los ponentes, son contradictorios entre sí, con lo cual, difícilmente se puede estar de acuerdo con una cosa y con su contraria. Con lo cual, ¿cómo va a ser el grupo de trabajo?, ¿cómo va a ser el procedimiento?, ¿cómo vamos a abrir el debate? Porque nosotros podemos estar de acuerdo con una parte, pero, si luego se aprueba una de las dos opciones de alegaciones, ¿estamos en contra, a favor...? Entonces, en

este sentido, agradeceríamos, sobre todo en alguna de nuestras aportaciones que se ha incorporado la mitad de ella y no la otra parte, saber por qué, por qué no en todo esto. Y agradeceríamos una clarificación en el procedimiento, ¿de acuerdo? Yo creo que tendríamos que salir de esta sesión o, como mucho, un poquito más adelante con un procedimiento claro de si vamos a hacer grupos de trabajo, vamos a dividir por partes el análisis de cada una de ellas... En fin, un poco el análisis sobre el procedimiento. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Como todos... ¿Perdón? Va a intervenir, pero me gusta mantener un poco la norma que usted ya conoce, por lo tanto, tiene la palabra, pero acostumbémonos a organizarnos adecuadamente. Adelante.

D. José Ángel Oliván García.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:



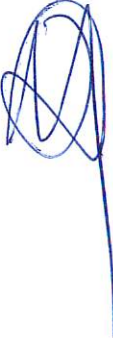
Sí. Bien, las preguntas van un poco en esa línea. Yo no he pedido la palabra antes porque no sabía exactamente para qué era el turno de palabras. Es decir, no sabía cuál era la naturaleza de la intervención que teníamos que plantear, si únicamente... ¿Responder a qué? No había nada que responder en este caso. Se nos comunicaba un cambio de planificación y no había mucha más cosa que plantear. Pero, vistas las intervenciones de mis compañeros, veo que sí, efectivamente, era necesario este turno y me sumo, en primer lugar, al planteamiento de que, ya que se ha hecho ya la valoración, porque hay una valoración hecha incluso con porcentajes, deberíamos conocerla y en la información deberíamos haber conocido esa valoración para actuar en consecuencia o plantearnos cambios o lo que fuera necesario. También la necesidad de plantearnos si va a haber o no un dictamen final del Consejo respecto de la propuesta que hace el Ayuntamiento. Y si me permiten, quiero... Los que se hayan tomado la molestia de leer las aportaciones que ha hecho la Unión de Consumidores de Aragón, en el sentido de que planteamos un modelo de Consejo de Ciudad totalmente diferente al que en este momento tenemos, creo que simplemente este mismo proceso nos ilustra sobre cuáles son las carencias del modelo actual, ¿no? Esta subordinación absoluta a las decisiones que el poder político del Ayuntamiento toma y la incapacidad del propio Consejo de tomar sus propias decisiones respecto a cómo va a trabajar, a cómo va a discutir las propuestas que el Ayuntamiento nos presenta y, finalmente, si las aprueba o no las aprueba. Este proceso en el que simplemente nos van diciendo... Somos solamente aportaciones un poquito más privilegiadas, pero solamente un poquito, que las que tiene cualquier ciudadano o cualquier organización para hacer unas aportaciones en un proceso de participación ciudadana y de exposición pública, pero no tenemos capacidad ni de organizarnos nuestro debate, ni de plantearnos nuestras discusiones, ni de que el Consejo sea realmente un órgano participativo de la sociedad. Por lo tanto, esa es la propuesta que nosotros hacemos, que se cambie, que este modelo deje de ser absolutamente subordinado al poder político del Ayuntamiento. Como lo es con el Consejo Económico y Social de Aragón, por ejemplo. No estamos pidiendo nada revolucionario. Estamos pidiendo cosas que ya existen y que existen en otras administraciones que permiten la participación social a través de organismos que gozan de una cierta autonomía. Entonces, este es el eje fundamental de la alegación que nosotros vamos a hacer y creo que este proceso y lo que estamos viviendo hoy ilustra perfectamente por qué lo hemos tenido que plantear. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Ahora sí, si me permiten, como todas las intervenciones, con diferentes matices, tienen el mismo sentido, voy a contestarlas, o, al menos, intentarlo, todas a la vez. Lo que el profesor Bermejo les ha contado, y, además, lo ha dicho explícitamente, es una revisión un tanto personal, rápida y con una primera intención —creo que más o menos ha venido a decir eso, si no, el profesor nos lo contará— de la revisión inicial de las aportaciones, de las 210 aportaciones, que han hecho todos ustedes. Yo estoy seguro de que cada uno de ustedes tendrán opinión o deberían tener opinión sobre las 210 alegaciones.



Por lo tanto, el profesor Bermejo nos ha hecho saber cuál es su opinión, una opinión, desde luego, fundada y en la que es probable que la Consejería se apoye. Nosotros la idea que tenemos es intentar facilitar a todo el mundo el trabajo, que entendemos que no es sencillo y así lo han venido ustedes diciendo. Por eso nos parecía muy interesante, como ha dicho el representante de la FABZ al principio de su intervención, el tener esta reunión donde les podemos ya enviar a todos ustedes todas las alegaciones para que, extendiendo el tiempo en una reunión más, dispongan ustedes de más tiempo todavía para terminar el trabajo que seguro que la mayoría ya ha hecho o ha revisado, al menos de inicio. Nosotros lo que creemos es que este proceso participativo no son estas tres reuniones. Ahí le contesto un poco más al representante de Tío Jorge. Este proceso participativo, como dije en la primera sesión, en la que hablábamos y nos pusimos a trabajar en esto y como también ha dicho el profesor Bermejo en sus intervenciones a lo largo de estos consejos, es un proceso que arranca de lo que inició Zaragoza en Común en 2017, donde se ha tenido en cuenta todo el trabajo que se hizo y que, por diferentes circunstancias, no llegó a fin. Trabajo que continuó el consejero Rodrigo en la legislatura anterior y trabajo que hemos sumado el que hemos hecho en este Consejo y que esperamos llevar a buen término a lo largo de la siguiente reunión. Por lo tanto, yo creo que el proceso participativo es un proceso serio, riguroso, importante, continuado en el tiempo y en el que, de una forma o de otra, se han tenido en cuenta todas las aportaciones que desde que se decidió que el Reglamento debería ser reformado, porque data desde hace muchos años, desde hace 20 años, se ha tenido en cuenta y se ha trabajado. Y por eso, desde el primer momento, el reconocimiento a los gestores municipales anteriores y a los miembros del Consejo que ahora pueden no estar y que sí estuvieron en su momento. Lo que no le voy a contestar, supongo que luego la harán, porque se sentirán aludidos tanto el Partido Socialista como Zaragoza en Común... Lo que opinan sobre este procedimiento y sus aportaciones o no, como Grupos Municipales, igual que Vox, igual que el Partido Popular, también se pueden reservar el derecho a decirlo en el otro ámbito, que es el del Pleno Municipal. No tienen por qué estar de acuerdo ahora mismo en el texto y sí elevar sus diferencias o su anuencia al texto en el ámbito más político, que es el Pleno municipal, que les recuerdo que es, finalmente, quien va a decidir si el texto que propongamos es aprobado o no. Por lo tanto, los Grupos Municipales tienen también este y otro fuero de debate que yo creo que todos conocen, pero que les recuerdo, y que, por lo tanto, está bien que puedan hacer las aportaciones aquí, pero siempre les queda el recurso de poder hacerlo, como es su competencia, ante el Pleno Municipal. Mire, yo lo que sí que les digo es que, igual que ustedes, el Gobierno abre un periodo ahora, igual que ha hecho el profesor Bermejo, de leer, de estudiar, de coincidir con el profesor Bermejo en su primera lectura inicial o discrepar e intentar llegar a cuál es la situación. Pero es lo mismo que yo creo que deben hacer todos ustedes. Todos ustedes no deben quedarse en ver... Como decía el representante de la CEOE, no solo consiste en ver las aportaciones que cada uno ha hecho, sino, efectivamente, ver si las que puede hacer otro están en contradicción con las mías, cuál es el recurso... Y eso es lo que, al final, aportará al Reglamento. Nuestra idea, mi idea inicial, del equipo de la Consejería, es, una vez revisadas esas 210 aportaciones, poder tener reuniones con cada uno de los que han aportado, para, como es cierto, explicarles si esta no puede ser porque contraviene la ley de no sé dónde o esta sí puede ser, pero es contraria a otra que sí que nos parece mejor por esto y por esto. Y, por lo tanto, entendemos que... Lo que queremos es que el proceso sea un proceso que nos lleve a algo. Nuestra idea no es debatir en este Consejo las 210 alegaciones, porque entendemos que eso nos llevaría muchísimo más tiempo, probablemente, nos llevaría la legislatura y, probablemente, no acabaríamos con el resultado que queremos acabar. Pero sí, evidentemente, a todos los que hayáis aportado, los que hayan aportado alegaciones, faltaría más que les vamos a contar qué es lo que pensamos de sus alegaciones, tanto si es en sentido positivo, si es en sentido negativo y explicar por qué... Porque, como decían ustedes, puede que la formulación no sea la adecuada y con algún pequeño giro pueda tener cabida dentro del ordenamiento legal, porque, por lo que el profesor Bermejo me ha contado, la mayoría de las alegaciones que en ese primer bosquejo no son admisibles, por decirlo de alguna manera, es porque no tienen encaje dentro del ordenamiento legal o legislativo que tenemos en la



actualidad. Entonces, nuestra idea es hacer, antes de la próxima sesión del Consejo, reuniones con todos los que han aportado alguna alegación a los 100 preceptos que, como ha dicho el profesor, han sido estudiados y con diferentes cuestiones para poder llegar a un texto global, común y que sea asumible por todo el mundo. La realidad es que sí, es verdad, claro, nuestra idea, finalizado todo ese proceso, es que haya un dictamen de quien nos está tutorizando en este proceso, que es la Universidad de Zaragoza, a través de la Cátedra que representa, en este caso, el profesor Bermejo, un dictamen de todo lo que ha sucedido, de cuáles son las aportaciones que se han tenido en cuenta, de cuáles no por cuestiones legales... En fin, de todas las cuestiones que han terminado de debatirse en este Consejo, porque, efectivamente, al Pleno Municipal, que, como les digo, es el órgano al que, al final, le toca aprobar cualquier Reglamento de este Ayuntamiento, será el Pleno Municipal quien tiene que tener un documento en base al cual pueda decidir sí, no o lo que estime oportuno. Por lo tanto, sí, nuestra idea es que, después de esas reuniones con todos ustedes, después de esa última reunión del Consejo de Ciudad, haya **un dictamen que prepare la Universidad de Zaragoza, que será el que finalmente elevaremos al Pleno Municipal**. Entendemos que con esta prórroga de los plazos todo el mundo tiene más tiempo para poderlo ver, para poderlo revisar, para poder ser consciente de sus aportaciones y las de los demás. Todo el mundo sabrá si hay alguna aportación que choche frontalmente con la suya y, por lo tanto, también cabe el que unos y otros trabajen entre sí para poder llegar a una aportación final, cosa que haría más sencillo el trabajo al resto del Consejo, igual que en su momento lo hicieron Cepyme y CEOE en conjunto, o lo hicieron UGT y CC.OO., o como lo hicieron FAPAR y FECAPA... Quiero decir, a lo que aspiramos es a eso, a que, al final, si hay una alegación que contradice la de otro, pues se pueda llegar a un entente que haga más sencillo que, al final, solo haya una. Por lo tanto, sí, nosotros nos reuniremos con todos ustedes, pero también es cierto que nos parecería estupendo incluso que, si alguien ve que hay alguna alegación que es contraria a la que él ha hecho, pues puedan incluso intervenir entre ustedes para poder llegar a una cuestión común. Por lo tanto, yo creo que con esto queda más o menos explicado cuál es el proceso y el procedimiento y, salvo que el profesor Bermejo quiera explicar alguna cosa más, sería el turno de los Grupos Municipales. ¿Profesor?

D. José Luís Bermejo Latre.- Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza:

Sí. Pues aprovecho la oportunidad para defender una vez más... Muchas carencias tiene este proceso, porque en todas y cada una de las sesiones me toca defender un poquito el proceso, así que asumo esa parte de complejidad que he introducido en una dinámica que de por sí es compleja. Lograr un consenso en un órgano tan plural como este es complicado. Diré en defensa del proceso que el calendario, la dinámica, los cuestionarios, el canal de correos electrónicos, las sesiones presenciales con debates más o menos comprendidos o más o menos exitosos no han sido una ocurrencia. Hay mil técnicas de participación. Los manuales de sociología están cuajados de todas ellas explicando sus virtudes, sus defectos. Este procedimiento se ha inspirado en los que son usuales en órganos de este tipo, sobre todo en el plano de las instituciones europeas. Cualquiera que vea los trabajos del Comité de las Regiones, por ejemplo, o también del Comité Económico y Social de la Unión Europea, verá que el resultado final de esos trabajos donde hay comisiones, grupos de trabajo, de estudio, de análisis, suele ser **un dictamen**, un dictamen basado en un trabajo preparatorio, que es el **informe de retorno** que ya ha anunciado el Consejero Mendoza que yo prepararé... Esta especie de señalización, de aportaciones que a vuela pluma serían admisibles, otras, discutibles y otras, rechazables, es el primer paso para ese informe de retorno que, a su vez, es el primer paso para ese dictamen sobre el que sí se tendrá que pronunciar el Consejo Social. Es lo habitual, como digo, en los órganos de participación. Un dictamen donde habrá un relato de todo lo que ha sucedido, un resumen de las aportaciones, más atento, lógicamente, a aquellas que son sustanciales, no las que son de detalle o formales, sino las que van a los asuntos nucleares del Reglamento, con una exposición de las posiciones de defensa o enfrentadas a esas alegaciones. Y hasta ahí se puede llegar, porque posiciones que son inconciliables es muy difícil



que lo sean. No obstante, también ha insistido el Consejero en que a lo largo de este proceso que ahora se abre de recepción, análisis, estudio y definitiva admisión o discusión de las aportaciones, habrá una negociación con los proponentes para satisfacer esa legítima demanda de explicaciones sobre qué hay de lo mío. Yo dije esto, no estoy seguro de que se haya comprendido bien y quiero saber por qué no se acoge. Bien, y voy, para concluir ya, a una de las manifestaciones del principio, cuando se decía que les gustaría saber cuál es cuál, cuál calificaría al profesor Bermejo que... Si no ha quedado claro, aprovecho ahora para insistir en que ha sido una prospección personal mía que he transmitido a la Consejería, pero que no he recibido todavía retorno de la Consejería. No se ha explicado a la Consejería, me he limitado a canalizar una primera prospección sobre cuáles serían, insisto, admisibles, negociables o rechazables. ¿Cuál es cuál? Pues sería una temeridad por mi parte, porque podría parecer que comprometo el criterio de la Consejería, cosa que no quiero hacer. Yo, al final, soy un facilitador, pero lo soy para el Consejo, también para la Consejería, que es la mandante, y no quiero entorpecer. Y creo que en un órgano así podría entorpecer un pronunciamiento por mi parte sobre cuál yo considero de partida que es admisible, cuál sería negociable y cuál sería rechazable. Pero, aun así, entiendo que es legítimo retirar de aquí una idea general sobre qué es lo que el profesor facilitador ha entendido que podría recaer en una u otra calificación. Y voy a tomar un solo ejemplo que estoy seguro de que no comprometerá a la Consejería. Por ejemplo, cuando desde la Consejería se proponen unos porcentajes mínimos de participación ciudadana para que los procedimientos sean viables o no, para que los resultados de los procedimientos puedan ser tenidos en cuenta o asumidos por los órganos municipales, ese porcentaje tiene una cifra. A raíz del proceso de aportaciones, esa cifra ha sido observada, ha sido alegada, ha sido impugnada por algunas entidades: "Nos parece poco", "Nos parece escasa la cifra", "Nos parece demasiado". Bueno, pues ese es el tipo de aportación que yo, en una primera prospección, considero que es discutible y negociable, que está abierta a una discusión posterior, porque el ajuste definitivo, el hallazgo del porcentaje mínimo de sujetos participantes en un proceso, es algo que no se puede decidir impulsivamente ni tampoco por inclinación hacia una u otra postura. Otra, una que sería rechazable. Por ejemplo, por objeción, por contraposición legal, cuando una entidad propone que los informes del Consejo deban ser perceptivos. Yo entiendo que, técnicamente, la palabra "perceptivo" en derecho significa que deban existir. Y como ya los informes del Consejo Social son perceptivos allí donde la normativa local lo dispone y donde el propio Reglamento recoge una lista de preceptivos, entiendo que esa aportación está de más, es redundante. No digo que sea inoportuna, pero está de más, porque ya hay una serie de informes del Consejo que son preceptivos. Por lo tanto, esa sería una de las líneas rojas. A modo de ejemplo, entiendo, Consejero, que no comprometo el criterio de la Consejería, que no se ha adoptado todavía, por lo tanto, no lo puedo...

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Al revés, profesor. Yo le agradezco esa forma didáctica de explicar las cosas, que, al final, para los que podemos tener alguna dificultad más para los textos legales, siempre está bien que alguien, desde la cátedra de la Universidad, nos lo explique y nos lo haga entender con palabras más cercanas. Efectivamente, es un proceso complejo. La elaboración o reformulación de todo Reglamento es un proceso complejo. Si no fuera complejo, en 2017 se hubiera terminado. Estamos en 2025. Por lo tanto, entendemos que el proceso es difícil, puede incluso ser farragoso, es complicado. Miren, yo creo que va a ser el tercer reglamento que reformulo en el Ayuntamiento. Incluso el más sencillo, en el sentido de que tenía muchos menos artículos, que es el del Comité de Seguridad y Salud Laboral, nos llevó nuestro tiempo, porque cada uno tiene que mirarlo bien y, sobre todo, lo que tiene que tener es ninguna contradicción legal, porque, si no, estaríamos elaborando muy mal nuestro trabajo. Eso es lo primero de todo, tener un tamiz que pase por ahí, el tamiz legal, para que todo lo que hagamos... Y luego, efectivamente, como dice el profesor, las cosas discutibles son para discutir las, evidentemente, cada uno desde nuestra posición y desde nuestra representatividad. Bien, turno de los Grupos políticos para este punto. Entiendo que todos los Grupos políticos quieren intervenir, ¿sí? Pues, como siempre,

empezaremos por Zaragoza en Común. Buenos días. Adelante.

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz.- Representante del Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC:



Sí. Buenos días. Muchas gracias. Hola a todos y todas. Siempre digo que voy a ser breve. Voy a intentarlo de verdad. No voy a poder aportar mucho más a lo que han manifestado todas las personas, creo, que han intervenido. Un poco mis apreciaciones van en la misma línea. Yo creo que todo este proceso en el que estamos, que estamos casi a punto de finalizar, ha adolecido de problemas metodológicos. No tanto en el sentido de la metodología elegida, que puede ser cuestionable o no es cuestionable, pero hay que elegir una y el profesor Bermejo nos ha explicado que hay montones de metodologías para este tipo de procesos, pero sí creo que ha habido, y se ha constatado desde el primer día, problemas de claridad. Es decir, desde el minuto uno las entidades han manifestado que no sabemos qué es lo que tenemos que hacer, no sé qué. Yo mismo lo he manifestado, que no sabíamos qué... Y hoy mismo se ejemplifica que llegamos a un momento en que debería estar claro y que la gente no sabe muy bien cuál va a ser el proceso. Entonces, no es tanto por la metodología elegida en sí misma, que, ya digo, puede ser cuestionable o no, nos puede gustar más o menos, podemos optar por unas o por otras, pero ha sido un proceso o está siendo un proceso poco claro en el que en todos los momentos no se sabe muy bien o yo entiendo que no se sabe muy bien qué es lo que hay que hacer y qué es lo que se espera y cuál es el siguiente paso que se va a dar. Llegados aquí, sí que estoy de acuerdo en que creo que el interés fundamental reside no en lo asumible, que se entiende que se puede incorporar directamente, sino en todas aquellas cuestiones que requieren una cierta deliberación porque hay posturas divergentes o incluso en aquellas que son o no aceptables o que se puede entender que no son aceptables. Con los ejemplos que estaba poniendo, yo lo tenía más claro antes. Quiero decir, entiendo que, si hay una normativa legal que impide algo, pues, evidentemente, no se incluye y ya está. Pero cuando ya estamos hablando de números para que se considere aceptable o no la participación, eso ya tiene matices, no es una cuestión legal, es una cuestión casi política también de optar por un modelo de participación u otro. Entonces, en ese sentido, bueno, creo que ahí es donde hay que echar... y lo que intentaría... Yo lo que planteo es que esto, precisamente eso, si se quiere trabajar en el consenso, requiere un proceso deliberativo, un proceso deliberativo potente, yo entiendo que no lo podemos liquidar en una reunión más. Entonces, yo aquí lo que pediría es tiempo y espacios para deliberación colectiva, porque lo que también entiendo, después de lo que ha explicado el señor Consejero, es que esto luego se pueda ventilar en negociaciones privadas con cada una de las personas que han aportado, las entidades que han aportado. Es decir, yo entiendo que un proceso deliberativo precisamente lo que recoge es la deliberación colectiva. Que no quiere decir llegar a un acuerdo necesariamente, que habrá un momento determinado en que habrá que cerrar eso y decir "bueno, pues esta es la propuesta final", pero que ese proceso deliberativo previo es fundamental. Sin él no podemos hablar de participación y, sin él, desde luego, va a ser prácticamente imposible construir el más mínimo consenso sobre una propuesta. Más allá de esto, y voy a acabar ya... entonces, bueno, insisto, yo pediría espacios y tiempos suficientes, que no pensemos que por cerrar una reunión... que no nos maten los tiempos que nos hemos prefijado, que a lo mejor es más interesante abrir más espacios de deliberación, aunque tardemos seis meses más. No sé, ya hemos desviado bastante el calendario, no pasaría nada por desviarlo un poco más. Y aprovecho para contestar un poco, ya que se ha preguntado explícitamente por las aportaciones de Zaragoza en Común. Bueno, nosotros siempre decimos que entendemos que el Consejo de Ciudad es especialmente el espacio de las entidades y que es donde fundamentalmente las que tienen que aportar son las entidades. Aun así, sí que es cierto que yo manifesté algunas apreciaciones en el último Consejo que aparecen en el acta. Nos hubiera gustado desde Zaragoza en Común hacerlas por escrito y hacerlas mucho más formalmente. También es cierto que, como hemos estado diciendo, la propia dificultad metodológica, no saber en qué momento estamos y tal, ha dificultado la propia participación. Y en ese sentido, poco más, lo que hemos dicho y lo que ha manifestado también el Consejero, es decir, los Grupos políticos además tenemos un espacio propio, que es todo el periodo

de alegaciones a la propia ordenanza, todo el espacio más político, debates en el Pleno y en las comisiones, que es en el que creemos que tenemos que jugar el papel fundamental. En muchos casos, además, recogeremos cosas que entendemos que se quedan fuera y que han partido del mismo Consejo de Ciudad. Nada más.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muchas gracias. Vox tiene la palabra. Señor Adame, buenos días.

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.- Representante del Grupo Municipal VOX:



¿Qué tal? Buenas tardes a todos. Gracias por venir. En primer lugar, agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo del profesor Bermejo. También agradecer las aportaciones que han hecho diferentes colectivos, en especial Federación de Barrios, la Unión Vecinal Cesaraugusta... Nuestro Grupo Municipal, teóricamente, pensamos que hay que cumplir unos plazos, hay que ser ejecutivos, hay que ser efectivos, hay que ser prácticos, hay que tomárselo en serio. Y como tal, ya hace tres o cuatro meses, no recuerdo la fecha exacta, mandamos una serie de alegaciones o aportaciones, mejor dicho, que buscábamos, básicamente, media docena de principios en esta casi treintena de aportaciones. ¿Qué queríamos básicamente? Pues en vez de estar tan centrados en agendas internacionales, pues en agendas más locales, agendas más nacionales. Al fin y al cabo, lo que buscamos es la proximidad, que es lo que nos afecta a todos. Tratar de mejorar lo que es la gobernanza de esta ciudad, mande quien mande, sea el Gobierno del color que sea. Mejorar la coordinación entre las diferentes áreas. Mejorar, por transparencia, lo que son todos los sistemas y métodos de rendición de cuentas. Hemos tratado también de buscar una simplificación del texto para clarificarlo, tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo. Hemos tratado también de buscar la máxima eficiencia, máxima eficacia, tratando de minimizar o reducir todo lo que es la burocracia, el proceso burocrático, que algunos de ellos estimamos que son redundantes. Hemos también tratado, finalmente, de buscar lo que es una modernización de lo que son las estructuras municipales, en este caso todos los temas participativos, para fomentar la digitalización, para fomentar la trazabilidad y, desde luego, también no queda exento de buscar lo que es eliminar o paliar la brecha digital, sobre todo en aquellos colectivos más vulnerables, gente con un menor nivel adquisitivo, nuestros mayores, por ejemplo... Y, básicamente, en esas seis líneas. Entonces, nosotros nos pusimos a trabajar rápidamente en ello hace seis meses y ahí está la propuesta. Es decir, somos transparentes y somos previsibles. Lo que no entiendo es... Los colectivos ya han hecho aportaciones, esperemos que haya más. Nosotros rápidamente nos pusimos a ello. Tenemos las ideas claras. Y yo invito a los Grupos de izquierda, en este caso al Partido Socialista, a Zaragoza en Común, a que hagan las aportaciones, que pongan las cartas sobre la mesa, que yo creo que no cuesta tanto. Esto simplemente es sentarse y ponerse a trabajar. Es que, además, estaba leyendo el acta de la última, cuando la señora Becerril decía textualmente: "No se preocupe el señor de Vox...". El señor de Vox es el señor Adame. "Que nosotros tampoco abandonamos nuestro trabajo ni nuestra responsabilidad y le aseguro que tendrá la respuesta a todos los cuestionarios que al final se tengan que valorar". Estamos esperándolas. Es cuestión de ponerse a ello, tener decisión y luego vamos a seguir hablando. Cuanto antes. Es que no hay más misterio. Muchas gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Gracias, señor Adame. Tiene la palabra la señora Becerril por el Partido Socialista.

Dª Ana Becerril Mur.- Representantes del Grupo Municipal Socialista PSOE:

Gracias, Consejero. Buenos días, casi buenas tardes, a todos. Yo estoy de acuerdo en casi todo lo que se ha dicho en esta sala. Creo que ha sido una buena idea por parte del Consejero ampliar el plazo de reuniones para seguir valorando las alegaciones que se han presentado. Incluso estoy de acuerdo con mi compañero Suso Domínguez en que habría que estirarlo más, porque, si hemos esperado 20 años



para hacer este cambio, pues creo que podemos esperar de seis a ocho meses más sin ningún tipo de problema. También quiero agradecerle su exposición al profesor Bermejo. Creo que hoy ha sido uno de los días de reunión de este Consejo más... Bueno, creo que hemos tenido todos la sensación de tener las cosas más claras en cuanto a los tiempos, en cuanto a lo que vamos a hacer, cuándo se va a presentar el dictamen, cuándo se va a aprobar ese dictamen y demás. Mire, nosotros, el señor Mendoza lo sabe, somos partidarios desde hace mucho tiempo de hacer la modificación de este Reglamento, pero consideramos, por respeto, que, como bien ha dicho, nosotros tenemos otros foros para defender esta modificación y creemos que son las entidades, en este caso, las que tienen que presentar las alegaciones correspondientes. Nosotros, como ya he dicho en otras ocasiones, vamos a valorar el texto en su conjunto y luego, cuando vayamos al Pleno, ya haremos nuestros votos particulares. No obstante, está muy trabajado por el Partido Socialista este texto, ya lo he dejado muy claro, y nos seguiremos viendo en las siguientes rondas. Muchas gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:



Muy bien. Pues me permiten que cierre este turno con los Grupos políticos intentando también dar respuesta a lo que cada uno habla. Miren, yo creo que yo estoy muy en desacuerdo con el Sr-Domínguez, tampoco es ninguna novedad, pero en este caso en concreto, cuando habla de que el proceso no ha tenido claridad. Yo creo que cada uno ha querido dedicarle el tiempo que ha querido dedicarle, porque no me parece normal que Zaragoza en Común diga que ha tenido dificultad para poder entender el procedimiento y hacer las aportaciones cuando tenemos 210 alegaciones de diferentes entidades, que yo se las voy a enumerar con riesgo a equivocarme y dejarme alguna: Cepyme, CEOE, Comisiones, UGT, UCA, Consejo de la Juventud, Federación de Barrios, Unión Vecinal, Vox, FAPAR y FECAPA. Por lo tanto, si todas estas entidades y asociaciones han tenido claro cómo es el proceso, pues hombre, no deja de extrañarme que Zaragoza en Común no lo haya tenido claro. Cuando habla de que hay que abrir más procesos deliberativos, otros ámbitos de trabajo y todas estas cuestiones, mire, ese es el procedimiento que Zaragoza en Común hizo en 2017 y fracasó. Y como fracasó, estamos aquí. Y no, no estamos dispuestos a tener otro fracaso por elegir el modelo que eligió Zaragoza en Común. Por supuesto, la participación, por supuesto, la valoración, por supuesto, la deliberación, pero con un objetivo final que es no estar sine die. Yo creo que entre el "hagámoslo hasta que nos cansemos" y la ejecutividad que comparto más todavía del señor Adame en representación de Vox hay un término medio que me permitió pensar que es lo que esta Consejería ha explicitado. Desde luego, señor Domínguez, no, no vamos a hacer un proceso infinito. Un proceso infinito, al final, acaba como acabó el que Zaragoza en Común hizo, en el fracaso más absoluto. Yo, como decía, sí creo que los plazos están para cumplirlos, señor Adame. Creo que Vox, en este caso, ha cumplido con los plazos y ha cumplido con el trabajo, igual que el resto del Consejo. Pero sí que es verdad que a veces hay que tener algo de flexibilidad y este es el caso de lo que ha hecho la Consejería. Creemos que el texto es suficientemente largo como para que aquellas entidades que tienen una organización un poco más compleja que lo que puede ser un partido político o aquellas entidades que a lo mejor no tienen una estructura tan grande como la que puede tener un partido político puedan tener ese tiempo, más aun, ese tiempo quizá con el verano por el medio, que te da para poder dedicar a estas cosas... Hablo de las asociaciones, que no de los partidos políticos. Pero yo creo que sí era bueno el poder aplazarlo una reunión más, un par de meses más. Como dice la señora Becerril, esto no va de un mes o dos meses, pero sí le digo que esto no va a ser un proceso infinito. Con eso, desde luego, no estamos de acuerdo. Miren, yo con lo que sí que no estoy de acuerdo, señora Becerril, y se lo digo con todo el cariño del mundo, y creo que, además, el momento de decirlo es en este Consejo, es con la apreciación tanto del Partido Socialista como de Zaragoza en Común de... Es cierto, y he sido el primero en decirlo en respuesta, yo creo, a la asociación Tío Jorge, que los partidos políticos pueden o no decidir hacer aportaciones ahora porque es verdad que los partidos políticos tenemos, por decirlo de alguna manera, una segunda ronda en el pleno municipal, que es lo que la señora Becerril y el señor Domínguez han expresado. Pero sí le tengo que decir, señora



Becerril, que me parecería, si eso es lo que hace el Partido Socialista, tanto que hablamos de participación, hurtar el derecho de conocer las alegaciones que el Partido Socialista y Zaragoza en Común van a pretender hacer, que no dudo que pretenden hacerlas y que no dudo que esté trabajado. No presentarlas en este Consejo y sí hacerlo en el Pleno Municipal, ya me perdonará, pero me parece que es tanto como hurtar a este Consejo, cuando menos, conocerlas. Ya no digo que luego ustedes, salga o no salga en el dictamen final, tengan esa capacidad, por supuesto, de volverlas a presentar en el Pleno y de votar lo que en conciencia les parezca mejor, faltaría más, pero no presentarlas a este Consejo, tanto que hablamos de participación, señor Domínguez, sería tanto como faltar a esas ganas de que el resto del Consejo pueda participar de sus ideas. Por lo tanto, un tanto contrapuesto esto de que nos demos todo el tiempo del mundo para hacer participación y hacer consejos, consejillos, reuniones y reunioncillas, pero sus propuestas las cuenta en un ámbito en el que nadie de este Consejo, salvo los Grupos políticos, pueden participar. Pues bueno, como siempre, Zaragoza en Común, blanco y negro a la vez, para adelante y para atrás. Por lo tanto, nosotros, manteniendo que respetamos ese derecho que tienen los partidos políticos a hacer las propuestas cuando crean oportunas, sí les conmino, desde la Presidencia del Consejo y como representante de este Consejo, como Vicepresidente del Consejo, a que, si tienen aportaciones que hacer, hagan como Vox en este caso. El Partido Popular ya ha hecho un texto inicial al que todos ustedes han podido alegar. Vox ha hecho el trabajo. No dudo de que los demás Grupos también lo hayan hecho, pero lo que sí creo que estaría bien es que, cuanto antes, hagan llegar ese trabajo al resto del Consejo para que, como nos pedían, y con razón, en las reuniones anteriores, todos conociéramos las ideas de todos y todos podamos opinar y aportar sobre las ideas de todos. En todo caso, como les digo, nos reuniremos según lo que les he explicado. Podremos, espero, llegar a acuerdos y valoraciones con todos. También les repito que estaría bien que entre ustedes, si ven que hay aportaciones contrapuestas, pues tengan ese ámbito de participación más en segundo plano, por decirlo de alguna manera, para, si son capaces de llegar a esos acuerdos finales sobre una misma cuestión, nos los hagan llegar y seguro que es mucho más sencillo, igual que, como he dicho antes, en este caso Cepyme y CEOE fueron capaces de ponerse de acuerdo y hacer una alegación conjunta. Muy bien. Pues dándoles las gracias a todos y al profesor Bermejo también por, una vez más, la participación y la claridad... Hasta yo lo entiendo, señor Bermejo, con lo cual, entiendo que es sencillo de entender por parte de todos. Avanzaríamos al siguiente punto del orden de día, secretaria, punto 4.

4.- Proponer la Renovación de la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad:

- Asociación de Vecinos de Delicias Manuel Viola (Expte. 0022618/25)
- Asociación Club Jumara (Expte. 0023026/25)

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

¿Alguna cuestión al respecto? Pues entendemos que se acepta la renovación.

D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción al respecto, quedan aprobadas las propuestas de Renovación de la declaración de interés público municipal por unanimidad.

5.- Proponer la Concesión de la Declaración de Interés Público Municipal a la siguiente entidad:

- Asociación de Transtorno Obsesivo Compulsivo de Zaragoza (Asociación TOC Zaragoza) (Expte. 0022038/25)

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

¿Alguna cuestión? Pues propuesta aceptada.

D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción al respecto, queda aprobada la propuesta de declaración de interés público municipal por unanimidad.

6.- Proponer la Concesión de la Declaración de Interés Ciudadano a la siguiente entidad:
- Asociación Gestión y Protección Felina Aragón (Expte. 0025032)

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

¿Alguna cuestión? Pues también entendemos concedida la propuesta.

D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción al respecto, quedan aprobada la propuesta de declaración de interés ciudadano por unanimidad.



7.- Ruegos y preguntas.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

¿Algún ruego o alguna pregunta? Adelante. Federación de Barrios. Perdón. Me es lo mismo. Quiero decir, tanto monta, monta tanto. Por lo tanto, señor Navarro, Unión Vecinal.

D. Constancio Navarro Lomba.- Unión Vecinal Cesaraugusta:

Me cede la Federación la palabra, porque antes ha hablado él. Bueno, desde la Unión Vecinal, yo, si me permite el Consejero, querría utilizar este turno de ruegos y preguntas para profundizar un poquito más en el tema del Reglamento, porque, debido a la rigidez de funcionamiento, disponemos de un único turno de palabra y a veces se puede hacer corto. Yo creo que acabamos de votar ahora unas declaraciones de interés público e interés ciudadano y, por lo tanto, aquí las cosas parece que se votan. Entonces, este procedimiento de aprobación del Reglamento yo creo que ha sido un poco peculiar, porque ha habido muy poca participación, creo que ha habido muy poca participación. Al principio, el profesor tuvo que hacer dos intervenciones proponiendo temas, si no me equivoco, para su discusión y para ver si eran de interés o no para los miembros del Consejo. Y, al final, ha habido bastantes aportaciones. Esperamos más aportaciones. Al final, quería decir que ha sido un proceso peculiar, pero que yo creo que ha sido interesante al final. Y aunque en la Unión Vecinal nos interesa sobre todo el fondo del Reglamento y todo lo que tenga que ver con el Reglamento, también nos interesa el procedimiento. Entonces, yo creo que para hablar con precisión, este Consejo de Ciudad no va a aprobar nada, va a elevar un texto o un dictamen al Pleno del Ayuntamiento, que es el que aprobará el Reglamento o no. Y también me resultaría sorprendente que los partidos políticos que han participado en el Consejo de Ciudad y han participado en este proceso participativo, valga la redundancia, luego, en el Pleno, mantuvieran otra posición diferente. Por tanto, yo entiendo que el texto que saliera de aquí, del dictamen, debería ser aprobado íntegramente por el Pleno del Ayuntamiento, pero en política ya sabemos que todo es posible. Vete a saber lo que pasará. Decía que el procedimiento... Antes hemos votado unas cuestiones, unas aprobaciones. Yo entiendo que ese dictamen se elevará, como digo, al Pleno, pero ese dictamen tendrá que salir de aquí, supongo, con una votación. ¿Qué pasaría si no hay mayoría? ¿Qué pasaría? ¿Habría que retocar ese dictamen

o no? Porque el dictamen será definitivo de la Universidad de Zaragoza en función de todas las alegaciones que se han producido. Esa cuestión nada más.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Federación.

D. Raúl Gascón Calavia.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):



Bueno, yo, dos ruegos o dos preguntas. Una muy breve, que es con la misma convocatoria de este Consejo, que nos extrañó que fuera a las 13 de la tarde, eso lo primero, porque siempre acostumbramos a que el Consejo es a las 17 de la tarde, con lo cual, nos facilita el poder asistir a este Consejo más que si es en horario matinal. Eso por un lado. Y luego quería elevar una pregunta. No sé si es el foro correcto o no, yo creo que sí. Es con el uso que se le va a dar a la Casa Solans. Sin entrar a debatir si el servicio elegido para ocupar esta ubicación es el más idóneo o menos idóneo, ahí nosotros no entendemos y no queremos entrar, lo que sí que queremos poner encima de la mesa es que la Casa Solans tiene que ser un equipamiento de ciudad, no puede ser ni un equipamiento de barrio, como en algunos foros de discusión se está diciendo, ni tampoco puede ser la ubicación de un servicio administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza. Eso entendemos que conlleva que la Casa Solans no sea o no pueda ser disfrutada por los vecinos y vecinas de esta ciudad. Quiero recordar que ya en el 2015, cuando la Oficina de la Década del Agua, que estaba desde el 2005 en esa ubicación, se retiró o dejó de estar presente en la ciudad de Zaragoza, se aprobó un acuerdo plenario, una moción en la Junta de Distrito del Arrabal en la cual decía que, previos informes tanto del Servicio de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento como de la Dirección de Patrimonio del Gobierno de Aragón, previos informes, se tenía que debatir en el distrito qué usos iba a tener este equipamiento. En esa mesa que se hizo en torno a febrero del 2017, a propuesta del Ayuntamiento, del equipo de gobierno de entonces, se decidió que Ebrópolis, por su forma de trabajar, etcétera, entendíamos que era una buena ubicación para ellos y así ha sido hasta hace bien poco, que se han buscado otra ubicación por distintos motivos que también desconocemos. En la actualidad, entendemos que se tiene que ir otra vez a esa mesa de trabajo, a esos informes de los distintos Servicios de Cultura y Patrimonio tanto del Gobierno de Aragón como del Ayuntamiento de Zaragoza, para que la Casa Solans sea lo que queremos, un equipamiento de ciudad. Quiero recordar que, además, se está incumpliendo desde la pandemia que todo edificio catalogado como BIC, como Bien de Interés Cultural, se tiene que permitir la visita al menos cuatro días al mes. Eso se está incumpliendo y no sabemos si con el nuevo servicio administrativo, que es de lo que nosotros estamos en contra, de que sea un servicio puramente administrativo, se van a permitir las visitas por parte de la ciudadanía a la Casa Solans, precepto que es de obligado cumplimiento por la Dirección de Patrimonio del Gobierno de Aragón. A ver si vamos a infringir una norma del Gobierno de Aragón. Nosotros, como la información también sobre este tema nos ha llegado como nos ha llegado, vamos a elevar una pregunta a la Dirección de Patrimonio para que sean ellos los que concluyan si todo está correcto. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Pues creo que el profesor Bermejo quería decir algo, ¿o no? ¿Estoy equivocado?

D. José Luís Bermejo Latre.- Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza:

Sí.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Y luego les contestaré a lo que...

D. José Luís Bermejo Latre.- Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza:



Con permiso. En respuesta telegráfica a la intervención de Constancio Navarro, de la Unión Vecinal Cesaraugusta, si nos atenemos a la normativa, y la normativa estos momentos es tanto la Ley de Bases de Régimen Local como el Reglamento de Participación vigente en este momento, el de 2005, donde se listan las competencias del Consejo Social, el Consejo Social está llamado a votar cosas, faltaría más. Esas cosas que está llamado a votar están listadas en el Reglamento, son competencias propias. Y el ejemplo de lo que hemos vivido hoy de votaciones son cuestiones que podríamos entender como domésticas. En la lista de competencias no figura la aprobación de un texto que es competencia de la Consejería su impulso, su iniciativa, para ser llevado al órgano competente, que es el Pleno. Entonces, la competencia del Consejo de cara a la propuesta de Reglamento, de este o de cualquier otro, es la de informar. La información ha tenido más sustancia que la habitual que pueda tener cualquier otro Reglamento por la naturaleza de este. Más que información, ha sido un proceso participativo de aportaciones cruzadas, dilatado en el tiempo, con un retorno, que lo habrá, y con una voluntad de consenso hasta donde se pueda. Pero lo que va a votar en su día el Consejo, ateniéndonos a la normativa, es ese dictamen, ese informe, que aprovecho para decir que seguramente será inobjetable. Es decir, gozará de mayoría... Me atrevo a decir que no, gozará de unanimidad, porque en él se recogerá el relato de todo este procedimiento con todas sus virtudes y sus defectos, los encuentros y también los desencuentros. Es decir, ninguna entidad, ni partido político, ni Grupo Municipal, va a poder rechazar lo que allí se diga, porque se va a ver retratado tanto en lo positivo, en lo que condesciende con el texto que se apruebe, como en lo negativo, en aquello que rechaza. Por lo tanto, ese dictamen tendrá sus limitaciones. No va a ser un dictamen en el que todos los miembros del Consejo, unánimemente o por consenso, se pronuncien a favor del texto definitivo de una propuesta que no es de competencia del Consejo, por más que sería imaginable o deseable. Es la respuesta que quería ofrecerle a Constancio.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Simplemente, poco más que añadir. Lo ha dicho el profesor Bermejo. Al final, veo que no ha sido tan didáctico como yo pensaba, porque yo le había entendido, pero veo que algunos no.

Las 13 horas. Pues mire, yo creo que se va a quedar como la hora de convocatoria de este Consejo, ya se lo adelanto. Creo que, cuando lo convocamos a las 17, una parte del Consejo nos dice que es que por la tarde está muy mal. Cuando convocamos a las 16, a otra parte no le va bien. Si convocamos por la mañana, a otra parte tampoco le va bien. Es probable, no le digo que sea definitivo, pero es probable que los Consejos se convoquen a esta misma hora.

Respecto de Casa Solans, mire, yo entiendo las reivindicaciones de todo el mundo, se lo digo y, además, se lo digo con toda claridad. Creo que todos los puntos de vista son aceptables, son respetables, faltaría más. Pero la decisión que hemos tomado creo que es la mejor decisión para dar el mejor servicio a los zaragozanos. Y en ese sentido, que es el que mueve al Gobierno, es en el que hemos tomado esa decisión. Mire, en principio, desconocía la moción de la Junta Municipal del Arrabal de 2015, pero, si es de 2015, tiene un poquito más a su derecha a quien debería llevarlo a cabo, que estamos hablando de Zaragoza en Común. Mire, nosotros lo que sí queremos es que la Casa Solans no dude de que, si hay algún precepto legal que hay que cumplir, este Gobierno, si por algo se caracteriza, es por cumplir con los preceptos legales, cosa que no todo el mundo puede decir en este salón de plenos, pero el Gobierno del Partido Popular cumple, cumplirá y ha cumplido con todos los preceptos legales, también el que corresponda a la Casa Solans, no lo dude. Pero, como le digo, nosotros hemos tomado la decisión que creemos que en el ámbito del servicio que este Ayuntamiento tiene que dar a los zaragozanos es la mejor decisión. Yo entiendo que para la Federación tiene que ser la que ustedes crean que debe ser, pero para este Gobierno en este momento la decisión es la que creemos que no es la mejor para la Federación, sino la mejor para la



ciudad. Muy bien, pues les doy las gracias a todos por su asistencia esta mañana. Les deseo el mejor de los veranos para que tengan también un ratito para leer el Reglamento, que puedan hacer las aportaciones que consideren oportunas, que también tengan un ratito para descansar y nos vemos a la vuelta. Muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, **el Vicepresidente del Consejo de la Ciudad levanta la sesión** ordinaria del Pleno del Consejo de la Ciudad, a las **catorce horas y veinte minutos** del día señalado en el encabezamiento.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE,
Consejero de Participación Ciudadana
y Régimen Interior

D. Alfonso Mendoza Trell

LA SECRETARIA,
Jefa de la Oficina de
Participación Ciudadana

Fdo. Inmaculada Pérez Aragües